



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.72590

LA PLATA, 19 de mayo de 2022

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°6, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

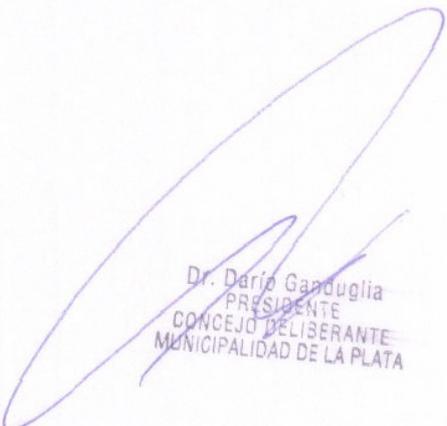
ORDENANZA

12224

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con el Sr. Sergio Adrián Gracia, D.N.I. N° 24.427.006, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,0), en concepto de resarcimiento por falta de moto secuestrada, marca Honda, Dominio 278LHZ, tal como surge de los antecedentes técnicos-jurídicos obrantes en las actuaciones N° 4061-1172813/21, que sustentan la presente.

ARTICULO 2°: De forma.


DRA. ROMINA MORANI
SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


Dr. Darío Ganduglia
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 20 de mayo de 2022.-

y archívese.-

Cumplase, regístrese, publíquese

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 20 de mayo de 2022.-

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO
(12.224).-**

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL